



RESOLUCION DE APERTURA

RESOLUCION N° 705
(14 DE DICIEMBRE DE 2023)

POR LA CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA N° SAMC-006-2023, SE ADOPTA EL PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES Y SE DESIGNAN LOS COMITÉS HABILITADOR Y EVALUADOR.

El Alcalde de cisneros , en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las atribuidas por la Constitución Nacional y por los numerales 1 y 3 del artículo 11, el numeral 1 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el **Decreto 1082 de 2015**, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, determina la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones, para escoger contratistas y celebrar contratos, en el jefe o representante de la respectiva entidad.

Que el **Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015**, establece La Entidad, mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de licitación, selección abreviada y concurso de méritos (...).

Que el citado decreto, comprende la facultad de adelantar todos los trámites y expedir todos los actos administrativos que sean necesarios para la actividad contractual.

Que de acuerdo con el plan de adquisiciones establecido para la vigencia 2023 y sus respectivas modificaciones, debidamente aprobadas, se pretende contratar el **MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALCALTARILLADO-DRENAJE EN EL SECTOR LA YE, AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE CISNEROS**

Que previamente se ha analizado la conveniencia y justificación de los servicios a realizar y se encuentra debidamente elaborado el pliego de condiciones a que hace relación el artículo 25 numeral 12 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 8° de la Ley 1150 de 2007 y el **Decreto 1082 de 2015**, el cual fue adelantado por la **secretaria de planeación y obras publicas del Municipio de cisneros**

Que hasta la fecha y lugar previsto para la inscripción a MIPYMES, se recibieron **DOS (02)** solicitudes a limitación departamentales, dentro de los términos establecidos en la invitación publica, las cuales cumplen con lo solicitado en los pliegos de condiciones, lo tanto, el proceso se limitara a MIPYMES DEPARTAMENTALES, es decir que solo podrá participar en este proceso, las empresas que cumplan con este requisito, (que sean MIPYMES departamentales)

MUNICIPIO DE CISNEROS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 890 910 913 - 3

Carrera 20 # 20-37 / Tel: 863 1567 – 863 1430 / Fax: 863 1430 / Código Postal: 053050

www.cisneros-antioquia.gov.co / e-mail: alcaldia@cisneros-antioquia.gov.co



Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8° de la Ley 1150 de 2007 se publicó, en el página www.contratos.gov.co, el proyecto de pliego de condiciones desde el día **07 DE DICIEMBRE de 2023**

Que, dentro del término previsto, el municipio NO recibió observaciones al proyecto de pliego de condiciones.

Que de acuerdo con a los rubros presupuestales N° **2.3.2.02,02.005, (construcción y servicios de la construcción)**, amparado con la disponibilidad presupuestal No. **444 del 30/06/2023**, del presupuesto de la actual vigencia fiscal.

Que mediante el presente acto administrativo se adopta el pliego de condiciones definitivo para el **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA N° SAMC-006-2023**, el cual forma parte integral de la presente resolución.

Que el **MUNICIPIO DE CISNEROS**, publicará el pliego de condiciones a partir de la fecha señalada en el Cronograma del proceso, en la página SECOP II (Portal Único de Contratación) (www.contratos.gov.co) o directamente **en la oficina de contratación del municipio de Cisneros**, ubicada en la Alcaldía Municipal de cisneros ubicada en la carrera **20 NRO 20-37**, con el propósito de suministrar a los oferentes, a las Veedurías Ciudadanas y al público en general la información sobre la contratación.

Que el **Decreto 1082 de 2015**, en su **artículo 2.2.1.1.2.2.3**, determina la conformación de un **Comité Evaluador** que deberá realizar la evaluación de las propuestas de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el pliego de condiciones y concordante con lo descrito en el pliego de condiciones del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA N° SAMC-006-2023**

Que de conformidad con el Pliego de Condiciones del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA N° SAMC-006-2023**, se hace necesario conformar el **Comité Habilitador jurídico y técnico** que deberá verificar los requisitos habilitantes establecidos en el citado numeral del pliego de condiciones.

Que los Comités Habilitadores jurídico y técnico efectuarán la verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas que se presenten al **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA N° SAMC-006-2023**, de acuerdo al cornograma de actividades.

Que en mérito de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

Artículo 1. Dar apertura al **PROCESO DE SELECCIÓN SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA N° SAMC-006-2023**, cuyo objeto es: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALCALTARILLADO-DRENAJE EN EL SECTOR LA YE, AREA URBANA DEL

MUNICIPIO DE CISNEROS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 890 910 913 - 3

Carrera 20 # 20-37 / Tel: 863 1567 – 863 1430 / Fax: 863 1430 / Código Postal: 053050

www.cisneros-antioquia.gov.co / e-mail: alcaldia@cisneros-antioquia.gov.co



MUNICIPIO DE CISNEROS., adopta el pliego de condiciones definitivo y designar los Comités Habilitador Jurídico y Técnico.

Artículo 2. El proceso de selección que se adelantará será a través de la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA N° SAMC-006-2023**

Artículo 3°. El cronograma del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA N° SAMC-006-2023.** será el siguiente:

CRONOLOGÍA DEL PROCESO

ACTIVIDADES	FECHA	OBSERVACIONES
PUBLICACIÓN PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES, Y ESTUDIOS PREVIOS.	7/12/2023 2:00 PM	WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO SECOP II
PUBLICACIÓN DE AVISO DE CONVOCATORIA.	7/12/2023 2:00 PM	WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO SECOP II
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	13/12/2023 8:00 AM	WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO SECOP II
PLAZO PARA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE LIMITAR LA CONVOCATORIA A MYPIMES Y/O MIPYMES	13/12/2023 8:00 AM	WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO SECOP II
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	14/12/2023 8:00 AM	WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO SECOP II
FECHA PREVISTA DE PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO Y DEMONSTRACIÓN DE INTERÉS	14/12/2023 8:30 AM	WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO SECOP II
EXPEDICIÓN Y PUBLICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN	14/12/2023 8:30 AM	WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO SECOP II
PLAZO PARA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS	15/12/2023 6:00 PM	WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO SECOP II
REALIZACIÓN DEL SORTEO	15/12/2023 6:01 PM	WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO SECOP II
PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE PRECALIFICADOS	15/12/2023 6:02 PM	WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO SECOP II
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS	16/12/2023 12:05 PM	WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO SECOP II
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	18/12/2023 8:00 AM	WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO SECOP II

MUNICIPIO DE CISNEROS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 890 910 913 - 3

Carrera 20 # 20-37 / Tel: 863 1567 – 863 1430 / Fax: 863 1430 / Código Postal: 053050

www.cisneros-antioquia.gov.co / e-mail: alcaldia@cisneros-antioquia.gov.co



PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	18/12/2023 8:00 AM	WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO SECOP II
PRESENTACIÓN DE OFERTAS	19/12/2023 8:00 AM	WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO SECOP II
APERTURA DE OFERTAS	19/12/2023 8:01 AM	WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO SECOP II
INFORME DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS	19/12/2023 8:02 AM	WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO SECOP II
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	19/12/2023 6:00 PM	WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO SECOP II
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL INFORME DE VERIFICACIÓN O EVALUACIÓN	22/12/2023 6:00 PM	WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO SECOP II
PUBLICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN O DE DECLARATORIA DE DESIERTO	23/12/2023 8:00 AM	WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO SECOP II
FIRMA DEL CONTRATO	23/12/2023 8:01 AM	WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO SECOP II
ENTREGA DE LAS GARANTÍAS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	26/12/2023 10:00 AM	WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO SECOP II
APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS O PÓLIZAS E INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	26/12/2023 10:00 AM	WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO SECOP II
PLAZO DE VALIDEZ DE LAS OFERTAS	90 DÍAS	

Artículo 4. Los interesados podrán consultar el pliego de condiciones definitivo en el SECOP II (Portal Único de Contratación) (www.contratos.gov.co) a partir del **14 de diciembre de 2023**. De igual manera el pliego de condiciones estará a disposición de los interesados en la oficina de contratación del municipio de Cisneros, ubicada en la Alcaldía Municipal de Cisneros ubicada en la carrera 20 NRO 20-37.

Artículo 5. Convocar a las Veedurías Ciudadanas para que puedan desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y postcontractual del presente proceso de selección.

Artículo 6. Designar como integrantes de los Comités Habilitador Jurídico y Técnico de las propuestas presentadas en el **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA N° SAMC-006-2023**, a los siguientes funcionarios:

Habilitación Jurídica

Secretaría general y de Gobierno

MUNICIPIO DE CISNEROS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 890 910 913 - 3

Carrera 20 # 20-37 / Tel: 863 1567 – 863 1430 / Fax: 863 1430 / Código Postal: 053050

www.cisneros-antioquia.gov.co / e-mail: alcaldia@cisneros-antioquia.gov.co



Habilitación técnica:

Secretaría de planeación y obras públicas.

Habilitación financiera:

Secretaría de Hacienda

Artículo 7. El Comité Habilitador realizará las evaluaciones de las propuestas que se presenten al **PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA N° SAMC-006-2023**, de acuerdo al cronograma de actividades.

Artículo 9. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese y cúmplase.

Dada en cisneros, a los 14 días del mes de diciembre de 2023

CARLOS ANDRES ROJAS TIRADO
Alcalde

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró	NORA ALBA SUAREZ CALDERON Contratista		14/12/2023
Revisó	CARLOS MAURICIO LOPEZ CASTAÑO Secretario de planeación y obras públicas		14/12/2023
Aprobó	CARLOS ANDRES ROJAS TIRADO Alcalde		14/12/2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar.			

MUNICIPIO DE CISNEROS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 890 910 913 - 3

Carrera 20 # 20-37 / Tel: 863 1567 – 863 1430 / Fax: 863 1430 / Código Postal: 053050

www.cisneros-antioquia.gov.co / e-mail: alcaldia@cisneros-antioquia.gov.co